

LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1^o/₂ céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

GRAN FARSA.

En 21 de Setiembre del año próximo pasado, un apologista del liberalismo, cimbrio por mas señas, decia con una formalidad encantadora, que la *revolucion de 1868, con sus leyes fundamentales y orgánicas, todo, habia sido sancionado y legalizado por las Cortes elegidas por el voto nacional.* Semejante afirmacion consignada en un Diario como «El Constitucional,» que se precia de combatir la superchería y de ocupar un lugar distinguido en la prensa liberal, pudiera sorprender á los salvajes de la Australia ó á los habitantes de la Laponia ó la Groenlandia, porque es muy probable que ignoren *La Gloriosa historia de la España con honra* en este último trienio; pero servirse de ella para refutar cargos concretos, públicos y notorios formulados contra la aventurera de Cádiz por españoles que saben por lo ménos leer en letra de molde, es el colmo de la candidez, por no decir de la simpleza; y casi estábamos decididos á despreciar tan ridículo efugio, considerándolo como una de esas salidas llamadas vulgarmente de gallo inglés ó pié de banco, y creíamos que no merecia el honor de figurar como objeto de un artículo de periódico; cuando la lectura de sus dos palabras finales *voto nacional*, nos indujo á emitir algunas observaciones sobre la significacion, esencia y condiciones de esa quisicosa que el liberalismo ha dado en la manía de apellidar sufragio universal, voto popular, plebiscito y manifestacion de la opinion nacional, consecuencia de la soberanía, que dice, residir en el pueblo desde que por obra y gracia de las Constituciones revolucionarias modernas se suprimieron como innecesarios y por la razon de economías aquellos otros Soleranos que lo eran por la gracia de Dios.

Dediquemos pues algunas líneas al estudio de la significacion del *voto nacional*, prescindiendo por de pronto de las voces *leyes fundamentales y orgánicas* de una revolucion que no respeta leyes ni aun las suyas, que de todo tiene ménos fundamento en la justicia, y que no sabe organizar; pero si desquiciar, *legalizada y sancionada* por unas Cortes, que representan no solamente el *voto nacional*, sino tambien á los porristas, que tan importante parte tuvieron en su eleccion. Mas como voto nacional en sentido liberal significa la manifestacion de la voluntad y opinion del pueblo por conducto de los representantes que elige, para que discutan y resuelvan los negocios de interes general, y hagan leyes para el bien y la felicidad de todos y de cada uno de los ciudadanos, se sigue que la suma de pareceres ó dictámenes de estos representantes, ya sea la de todos ó ya sea la de la mayoría constituye la opinion ó voto nacional, infiriéndose de este sencillo principio, que no gozando

aquellos de otro carácter que el de simples mandatarios del pueblo, le representarán verdaderamente cuando este les elija con libertad y á tenor de las prescripciones de la Ley electoral, y cuando interpretando legitimamente los deseos y opiniones de sus electores, voten en conformidad con ellas, prescindiendo de las suyas propias y de todo respeto humano é interés privado que le induzca á faltar á la confianza que en él depositaron sus representados.

Obrar de otra manera es engañarlos y privarles de un derecho que no se entiende abdicado por el mero hecho de elegir un delegado que en el Santuario de las Leyes abogue y defienda los legítimos intereses de sus poderdantes; al contrario, si no está de acuerdo con ellos debe no aceptar ó renunciar su mandato, dejándoles en libertad de proporcionarse otro mandatario que les sea mas de su agrado. Tales son á nuestro entender la alta mision y las obligaciones políticas de un Diputado, que además por sus circunstancias individuales de honradez, probidad, ciencia, abnegacion y patriotismo acrisolado debe ofrecer á sus electores garantías suficientes del celo é incansable afan con que se consagrará al servicio general de la nacion y al particular de los habitantes del Distrito ó territorio que le han honrado con su confianza. Examinemos ahora en tesis general que es un Diputado liberal revolucionario de unas Cortes tambien revolucionarias, y comprenderemos lo que su voto sumado con el de otros de la misma especie puede valer, y si significará algo ante el voto contrario de una nacion, cuya inmensa mayoría rechaza con hechos positivos y autorizadas protestas los actos políticos de sus delegados.

Ordinariamente hablando, Diputado liberal revolucionario es todo Letrado sin clientela, que aspirando á conquistarse una posicion mas lucrativa y elevada que la que se promete adquirir en el ejercicio de su noble profesion en su estudio, utiliza la robustez de sus pulmones ó su natural facundia en los clubs ó en los cafés rodeado de copas y botellas, disertando largamente sobre sbusos cometidos y reformas en su concepto necesarias, logrando fama de político consumado y de hombre de gobierno entre algunas turbas de necios, que ignorantes unos y fascinados otros por sus dotes oratorios, pero sin conocer ninguno su particular intencion y sus falacias, le graduan de Solon y de Licurgo, le proclaman Salvador del pueblo y padre de la patria, y le proporcionan millares de votos en las primeras elecciones generales. Tambien suele serlo algun Abogado acreditado, que hastiado ya de redactar pedimentos y defensas, y habiendo obtenido señalados triunfos en el foro, vislumbra allá en lontananza alguna poltrona ministerial si abandona los expedientes, y se hace hombre político procurando ser adicto ú opuesto al partido dominante, segun que mas le convenga.

El erudito de novela, que siendo bastante audaz para charlar de todo aunque de nada entienda; tenga la fortuna de publicar en su nombre un drama ó una

comedia, que otro acaso la haya redactado, pasa á ser hombre de talento, literato reputado, y puede tener por segura la diputacion en el primer cambio de situacion que ocurra, lo mismo que el periodista, aunque sea gacetillero, que echándola de despreocupado escriba sobre materias religiosas mas blasfemias que palabras, con tal que emborrone mucho papel y maneje bien la frascología liberalesca; el guerrero que ávido de condecoraciones y ascensos, falte á sus juramentos, conspire muchas veces y salga vencedor en algun pronunciamiento, y el farsante que lleno de vicios y de deudas intrigue cuanto pueda, se haga fracmason, niegue la existencia de Dios, y acaudille gente en una barricada, acabarán por ser Diputados á condicion de que ofrezcan destinos á electores de su misma estofa:

En una palabra, que estos tipos y los anteriores prometan mucho y griten más, que blasonen de patriotas y oculten su egoismo, y consigan algun favor de esa creadora de Diputados denominada influencia moral, y sino es por bien será por mal, obtendrán el derecho de tomar asiento en el Congreso, y de convertirse en padres, ó en padrastros de la patria. Inútil será que personas de respeto, de probidad, de arraigo y amantes del buen orden se presenten por candidatos de oposicion; los gobernadores, que previa la conveniente contradanza habrán venido á las provincias para preparar la opinion y ganar las elecciones, esos agentes oficiales de la situacion dominante que ya van á sus destinos bien instruidos en la manera de aplicar y de ejercer la influencia moral y con poderes amplios para proceder contra la Ley, si fuere necesario apoyaran al candidato ministerial, ora dando instrucciones á las municipalidades encaminadas á secundar las miras del Gobierno en orden al triunfo de sus protegidos, ora prometiéndoles espera en el cobro ó condonacion de deudas no pagadas, ora ofreciéndoles la construccion de algun camino vecinal ó carretera, de utilidad no siempre pública sino particular de uno ó mas individuos del mismo municipio, ó la solucion favorable de algun expediente olvidado sobre dehesas boyales ó terrenos de arrovechamiento comun; ó bien si no halla en ellos toda la docilidad deseada, conminádoslos con multas, ejecuciones, suspensiones ó destituciones con todos los demás medios coercitivos puestos á su alcance á fin de hacerlos entrar en sus proyectos.

Seguros los Gobernadores de la cesantía si pierden las elecciones ó de los ascensos y traslaciones ventajosos si las ganan, agotan todos sus recursos por servir á sus gefes los grandes electores, quienes contando ya con los empleados todos de la circunscripcion ó del distrito, incluso hasta los guarda-bosques y estanqueros, puestos en la cruel disyuntiva de volar ó quedar cesantes, con los comerciantes en política que esperan su ganancia en aquel juego; con el temor de los contrarios que suelen retraerse por miedo á ser vencidos en la lucha, con la indiferencia de muchos, convencidos de que el sistema

electoral es una farsa, y en último resultado con la cooperación eficaz y decidida de las partidas de la porra, y las mil trapacerías de las autoridades locales, espide sus pomposas circulares recomendando en todas las operaciones el orden y la legalidad mas estricta, la libertad mas amplia, la neutralidad mas completa y la imparcialidad mas rigurosa en la *lucha legal* de los partidos; todo se entiende á condicion de ganar, y sin perjuicio de otras reservadas en las que dice á los gobernadores, venga el destino ó el triunfo. Bajo estos auspicios comiézase la batalla electoral, y con ella las intrigas y manejos en los colegios para lograr la presidencia y la direccion de las mesas.

No pretendemos detallar las escenas cómicas unas, ridículas otras, repugnantes las mas é inmorales casi todas que regularmente preceden á esta importante operacion preliminar á las elecciones sean de la clase que fueren ni las de los dias siguientes hasta la terminacion del período electoral; su vergonzosa historia es demasiado estensa para reducirla á los estrechos límites de un artículo, además de que en los muchos años que contamos de sistema representativo ya es de todos conocida; baste decir, que cada eleccion equivale para nuestra desgraciada España á un cólera morbo ó á una guerra civil por las funestas consecuencias materiales y morales que la proporciona.

En ellas vemos á padres y á hijos en lucha encarnizada, á hermanos apelar al derecho de la fuerza contra otros hermanos por disputarle un solo voto, á íntimos amigos jugar la vida y jurarse un odio eterno por cuestiones electorales, á pueblos enteros dividirse en bandos y venir á las manos en descomunal pelea degollándose cual implacables enemigos; hemos visto asesinatos con premeditacion y ensañamiento, piernas y cabezas rotas á millares, incendios, secuestros, prisiones inmotivadas, vejaciones, venganzas atroces, urnas robadas ó hechas mil pedazos, escamoteo de votos, muertos resucitados con derecho de sufragio, vivos despojados de él arbitrariamente, cédulas talonarias no distribuidas, millares de otras intencionalmente equivocadas, telégramas falsos para privar á los contrarios de usar de su derecho, jóvenes imberbes declarados mayores de edad para emitir su sufragio, otros multiplicados dando dos ó mas votos en uno mismo ó en distintos colegios; gefes militares al frente de las fuerzas de su mando y en son de guerra ir á depositar los suyos en un distrito y conducirlos á otro para repetir igual operacion, venta de votos en pública subasta y comprarlos en cantidad considerable, partidas de puñal y de trabuco, amenazando de muerte al osado que pise el dintel de la puerta del Colegio, guerreros pundonorosos en el calabozo ó en presidio por haber querido ser libre ejerciendo su derecho de ciudadano, y hemos visto en resúmen cuantas abominaciones, injusticias y tropelías pueden cometerse en una plaza asechada y tras sangrienta acometida, tomada por asalto. Y esto ha sucedido no en una, ni en dos ni en pocas poblaciones insignificantes, sino en casi todas, lo mismo en las populosas que en las medianas, y en las de corto vecindario; hasta en las aldeas, entre los mismos vecinos de una calle, á la vista y tal vez de acuerdo con las autoridades, y en todas ó las mas de las elecciones, y solo por vencer en ellas, todo por puro patriotismo... por la felicidad del pueblo, porque su representacion en el Congreso sea legítima; y porque se diga que allí está la verdadera opinion del país, el *voto nacional* (cuánta mentira! cuánta farsa!

(Concluirá.)

Seccion Local.

La Junta directiva de la sociedad LA POPULAR, ha acordado dar un baile de máscaras el sábado próximo.

Véase el anuncio.

Segun se nos ha informado, el casino de la Union trata de dar el baile extraordinario en el teatro principal de esta ciudad, segun acostumbra todos los años, el dia seis de febrero próximo.

El vapor correo «Menorca» no pudo verificar su salida hasta ayer lunes, á causa del temporal.

El número 54 de LA REVISTA POPULAR correspondiente al 6 de este mes, lleva el siguiente umario:

Non nova, sed nove, por F. S. y S.—Seccion piadosa: Indicador cristiano. Año nuevo: La adoracion de los Reyes.—Correspondencia de Roma. —¿Quiénes son los frailes?—El arte está de enhorabuena.—Monte-pio del Niño Jesús.—Palabras vanas.—La moral en Italia.—Crónica nacional.—Crónica extranjera.—Seccion bibliográfica.—Seccion de variedades: Parábola.—¡Otra vez por el Papa!—Suscripcion popular española en favor del romano Pontífice pobre.—Seccion de anuncios.—Charadita.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Raimundo de Peñafort y san Ildefonso arzobispo de Toledo.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores, en la Parroquia de Sta. María.

Los Asociados al Aqostolado de la Oracion tienen domingo su ejercicio mensual en la Parroquia. A las 7 y media misa de comunión.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra de la Paz y s. Timoteo ob. y m.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 19.

De Cagliari en 7 dias pol. gol. Nena de 104 tons, c. D. Bartolomé Matas con 7 trips. y hab s.

Buques despachados.

20.

Para Barcelona vapor Menorca.
Para Génova con maderas y otros gol. Rayo de 105 l., c. don José Gelabert con 7 trip.
Para Palma con bahas pol. gol. Nena de 104 tons, c. don Bartolomé Matas con 7 trips.

Elecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 7 h. 47 ms.—Pónese á las 5 h. 6 m.
LUNA—Sale á las 12 h. 37 m. de la m. Pónese á las 2 h. 10 m. de la m.

Observaciones meteorológicas.

Dias	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h mañana.	Fuerza sobreun m. e. a. drado el día.
		Máx.	Min.					
19	744.3	12.8	9.3	95			SO fresco.	4
20	746.5	12.3	7.5	92			NNI fresco	3

Partes telegráficas particulares DE LA PRENSA ASOCIADA.

Vallecas 21 á las 10 mañana.

(Recibido el 21 á las 5.44 tarde.)

Versalles 20 noche.—A consecuencia de la votacion por unanimidad menos seis votos de la orden del dia, se ha declarado en votacion de ayer que no implicaba desconfianza. Thiers ha retirado la dimision.

Vallecas 21 á las 11.23 mañana.

(Recibido el 22 á las 8.15 mañana.)

En la reunion celebrada anoche en el Senado, el señor Zorrilla anunció que los radicales obligarán á la mesa á señalar inmediatamente en la orden del dia la cuestion presidencial, impidiendo que recaiga acuerdo alguno hasta que las Cortes hayan nombrado nuevo presidente.

(Fabra.)

SORTEO 4.º

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
12	30	1870	15	3550	15
184	10	1890	10	3619	10
326	10			3667	10
464	100			3686	10
581	100	2015	10	3952	10
672	15	2029	10	3959	10
739	15	2202	15		
758	15	2247	10		
954	10	2371	500		
		2608	50		
		2683	10		
1062	10	2819	15		
1339	10	2877	30		
1499	15	2947	50		
1617	30				
1717	10				
1720	10	3114	10		
1738	30	3116	10		
1795	15	3187	30		
1869	10	3445	15		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adover número 12, de 10 á 12 de la mañana del miércoles y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 22 de enero de 1872.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento.—Benito Mercadal y Seguí.

Mahon 1871 : Tipografia de Miguel Parpal, Bastion 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Los acreedores antiguos y modernos del Ayuntamiento de esta ciudad, se presentarán desde el martes próximo 23 del actual, de nueve y media hasta la una de la mañana, á cobrar los réditos de sus capitales en la Depositaria municipal sita en la planta baja de las Consistoriales de esta población.

Mahon 20 de Enero de 1872.—C. Escudero.

Hallándose vacante una plaza de sereno farolero de esta ciudad, dotada con el sueldo de doscientas cuarenta pesetas anuales, á mas de la cuetacion semanal, se pone en conocimiento del público á fin de que las personas que se crean con derecho á dicha plaza, puedan presentar sus solicitudes en la secretaría municipal dentro el plazo de ocho dias, á contar desde la fecha. Mahon 20 enero de 1872.—G. Escudero.

Comandancia militar de marina

de la Provincia de Menorca.

A las doce de la mañana del sábado 27 del corriente mes los matriculados de mar que á consecuencia del incendio ocurrido el 9 de Diciembre ultimo en uno de los almacenes del muelle de este puerto, se presentarán en esta oficina para percibir la parte que les corresponde en la distribucion de la cantidad obtenida por medio de la suscripcion con que ha contribuido este generoso vecindario y que los Señores Directores de la prensa local con tanta dignacion abrieron en las columnas de sus respectivos diarios á favor de aquellos.

Mahon 22 Enero de 1872.—J. Cardona y Netto.

Consulado del imperio de Alemania. Mahon.

El dia tres de Febrero próximo, á las 10 de la mañana sobre el muelle de esta aduana, se venderá en pública subasta por cuenta de quien pertenezca, el Bergantin Goleta de tres palos Alemán nombrado *Sagitta* del porte de 249 toneladas, surto en este puerto, tal como se halla, forrado en cobre amarillo, con todo su aparejo, velámen, jarcia, amarras y demás pertenencias de dicho buque detalladas en la relacion que está de manifiesto todos los dias á bordo del referido, á disposicion de las personas que deseen enterarse.

El remate será adjudicado al mayor postor siendo la postura competente, debiendo verificar el pago en moneda efectiva corriente de oro o plata, dentro el plazo de 48 horas en el espresado Consulado calle del Castillo n.º 59, donde será firmada la correspondiente acta de compra-venta. Los derechos de Aduana, los de subasta, y los de este anuncio, serán á cargo del comprador.

Mahon 12 Enero de 1872.—El Cónsul,—J. UHLER.

Se necesita un buen repartidor de entre gas que sirva tambien para la venta ambulante de periódicos, calendarios, libros, fo-

lletos, etc., etc. Será bien retribuido. Darán razon en esta imprenta, Bastion 39.

AL

DIARIO DE BARCELONA

(El Brusí)

se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

NOTA.—Tambien se admiten anuncios, comunicados, reclamos, etc., etc., para mandarlos insertar en el «Diario de Barcelona.»

LA POPULAR.

La Junta directiva ha hacordado lo siguiente:

El sábado próximo se dará su acostumbrado baile el cual será de máscara ó de trages.

Para satisfaccion de la sociedad, al entrar las máscaras, se servirán descubrirse ante la comision que se nombrará al efecto.

El viernes dia 26 á las ocho de la noche tendrá lugar el sorteo de los palcos.

Mahon 22 de Enero de 1872. El Presidente—Francisco Ponsetí.



LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y articulos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTIDO

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 o mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patrones en tamaño natural.

Un año. pesetas 40
Seis meses. » 20
Tres meses. » 11'25
Un mes. » 4

Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año. pesetas 30
Seis meses. » 16'25
Tres meses. » 8'75
Un mes. » 3



Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 10'50
Tres meses. » 5'50
Un mes. » 2

Cuarta edicion sin figurines ni patrones.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 8
Tres meses. » 4'25
Un mes. » 1'50

EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Por un año. 12 pesos fuertes. || Seis meses. 7 pesos fuertes.

EN LAS DEMAS AMERICAS Y FILIPINAS

Por un año. 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

CATALOGO

de la gran coleccion de Obras Religiosas que se hallan de venta en esta Imprenta, Bastion n.º 39, Mahon, procedentes todas ellas de la libreria Religiosa de D. Eusebio Riera.

Documentos para tranquilizar las almas timoratas, relieve, Reales Vellón 4'50.—Oficio parvo, id. 4'50.—Iman de la Gracia, id. 9.—Mes del Rosario, id. 7.—CATECISMO ESPLICADO, id. 6.—Camino Recto, id. 5.—Meditaciones, id. 4'50.—Visitas al Smo. Sacramento, id. 4'50.—Imitacion de Cristo, id. 7.—Semana Santa castellana, id. 8.—Idem latina, id. 8.—Idem latin y castellano, id. 10.—Ejercicio Práctico, id. 4.—El Divino Amor, id. 6.—El Devoto de S. Luis Gonzaga, id. 6.—Espíritu de la Biblia, id. 5.—Obsequio Católico, id. 6.—Preparacion para la muerte, id. 5.—La doncella cristiana, carton, 1'50.—Catecismo de la doctrina, id. 1'50.—Libro de la Juventud, id. 2.—Ateismo en mangas de camisa, rústica, 1.—Llamamiento á la Juventud, id. 1.—De la Dignidad, id. 7 cént.—De la Iglesia Romana, media pasta, 40.—Caridad Cristiana, id. 14.—Selva de materias predicables, pasta, 18.—Fabiola, id. 8.—Cristiada, francesa, 6.—Espíritu de Pio IX, id. 6.—Benjamina, id. papel fino, 6; y muchas otras de Religion, instruccion y recreo.

Además los que lo deseen podrán adquirir un variado y abundante surtido de estamperia fina y ordinaria, de cuyas clases y reducidos precios podrán enterarse por el catalogo que obra en nuestro poder.

Esta imprenta admite tambien encargos para todas las librerias y sirve con la mayor puntualidad todas las obras musicales que se pidan y sirve todo lo concerniente al ramo de libreria en general.



DESCUERTA